

**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARIA MUNICIPAL**

3

SESIÓN N° 12/2011 ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja establecido que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 12/ 2011 ordinario.

En Mejillones a 04 de Marzo de 2011, siendo las 16:15 horas, se llevó a efecto la Sesión N° 12/ 2011 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna de Mejillones, como Ministro de Fe Don Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Sra. Luz Vargas Herrera
Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
Sr. Guillermo Ferreira Díaz
Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
Sr. José Barraza Mulvén
Sr. Román Figueroa Carrasco

TABLA A TRATAR

- 1.- Reunión con el SEREMI de MEDIO AMBIENTE, Sr. Hugo Thenoux.
- 2.-Informe de Contrataciones y Adjudicaciones correspondientes al mes de Marzo de 2011.
- 3.- Aprobar Actas N°S. 04 – 05 -06 y 07 /2011
- 4.-La Discusión y Votación que se produjo ante la posibilidad de exhibir los Concejos que se realicen en vivo y en directo a través de Canal 2 Televisión solicita Concejal Barraza.
- 5.- Lectura de Correspondencia
- 6.-Varios.

Se da inicio a la presente Sesión, presidida por el Señor Alcalde de la Comuna, quien da lectura a la Citación, haciendo presentación al SEREMI de Medio Ambiente, quien tiene a cargo el Primer Punto de la Tabla.

PRIMER PUNTO:

Hace su presentación el Señor Hugo Thenoux, Secretario Ministerial de Medio Ambiente de la II Región, quien solicitó al Señor Alcalde realizar esta visita con motivo de dar a conocer la creación del nuevo Ministerio de Medio Ambiente, visita que se concretó además, por inquietudes presentadas por los Señores Concejales en relación al Medio Ambiente y contaminaciones ambientales.

El Señor Alcalde después de presentar al SEREMI, le da la las gracias y bienvenida junto al

5

Toma la palabra el Señor SEREMI :

Comienza dando las gracias al Señor Alcalde por recibirlo ,y entra en la materia de dar cuenta resumida de lo que es el Ministerio de Medio Ambiente, el que se instauró el año recién pasado un día 10 de Octubre y él asume el cargo el día 15 del mismo mes. En estos momentos se encuentran recién en pleno proceso de cambio.

(se adjunta a la presente Acta Archivo Power Point, de la citada exposición).

ESTRATEGIA REGIONAL AMBIENTAL 2011



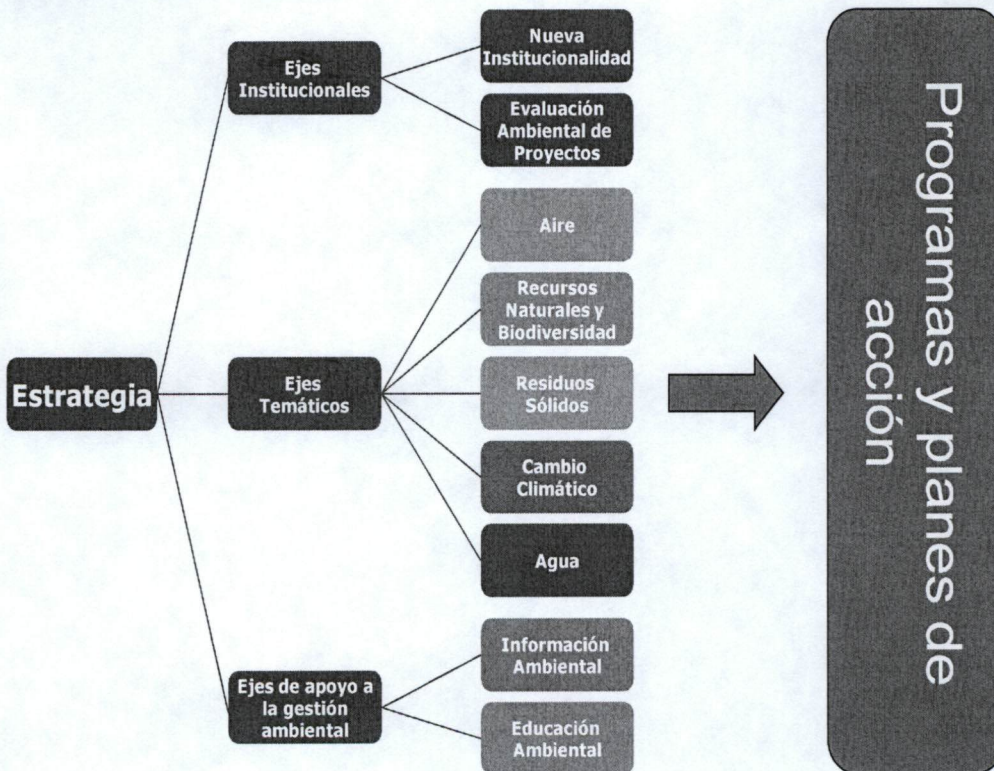
Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

Bases del Modelo Nueva Institucionalidad Ambiental



Mapa de la Estrategia Ministerial



8

ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL 2011



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

Mejillones

1.- Aire.

1.1.- Vigilancia de la calidad del aire a través de los proyectos con RCA.

2.- Recursos Naturales y Biodiversidad.

2.1.- Generación de propuesta regional de un Área Marina Costera Protegida en la Península de Mejillones

3.- Residuos Sólidos

3.1.- Coordinar el trabajo de la Secretaría Regional para la Implementación de la Política Integral de Manejo de Residuos Sólidos (SER)

3.2.- Desarrollo de Programa Educativo de las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclaje) dirigido a docentes y alumnos.

4.- Cambio Climático

4.1.- Desarrollo de Programa Educativo dirigido a docentes y alumnos.

5.- Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos- SNCAEE.

5.1.- Certificar a lo menos 2 Establecimientos Educativos. (recertificación Michilla)

5.2.- Gestionar el ingreso de a lo menos 2 nuevos Establecimientos Educativos al sistema de certificación.

5.3.- Realizar Talleres de capacitación para el apoyo de los docentes.

5.4.- Realizar Talleres de capacitación para los alumnos, en temas asociados a Biodiversidad, Cambio Climático y Residuos.

Mejillones

S

6.- Implementación Plan de Acción Regional de la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable - PNEDS.

6.1.- Reactivar e integrar nuevos actores a la Mesa Regional de la PNEDS.

6.2.- Elaboración, Implementación y Evaluación del Plan de Acción Regional de la PNEDS 2011 .

6.3.- Reimpulsar el trabajo con los Clubes de Forjadores Ambientales a través de la realización de a lo menos 4 actividades regionales: Día Mundial del Medio Ambiente, Día del Forjador Ambiental, VIII Concurso Regional de Cuentos Ambientales y Concurso de Pintura.

7.- Fondo de Protección Ambiental - FPA

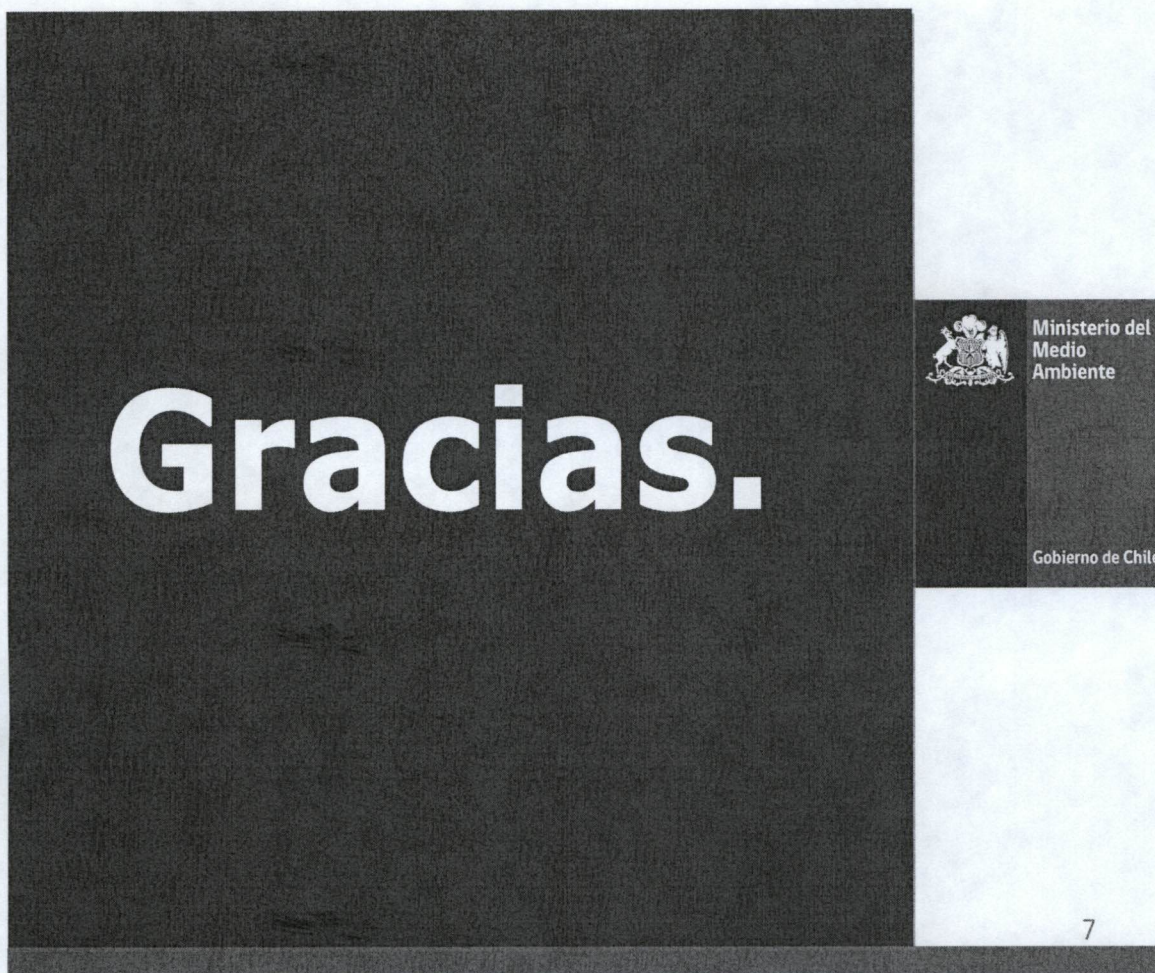
7.1.- Difusión y Talleres de postulación al XV Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2012.

7.2.- Acompañamiento y supervisión de la cartera de proyectos FPA 2011.

8.- Sistema de Certificación Ambiental Municipal

8.1.- Promoción del SCAM.

J



Terminada la exposición del SEREMI de Medio Ambiente , el Señor Alcalde ofrece una ronda de preguntas a los Señores Concejales :

Concejal Ferreira , consulta de qué manera entra el o qué requisitos debe tener el Municipio para obtener la Certificación Ambiental.

Respuesta SEREMI, lo primero es tener la voluntad de querer hacerlo, luego vienen los requisitos en trabajar con un consultor, entrando en la formalidad, y para eso se hace una metodología, es decir viene establecido cada paso que se tiene que cumplir de menos a más.

Se debe tener nominado un representante dentro del Municipio responsable del tema Medio Ambiental, y para eso hace referencia de un Oficio donde se adjunta un Manual de ingreso al Sistema de Certificación Ambiental, remitido a la Municipalidad con fecha 22 de marzo del presente año

S

Se presentarán las bases, para una Segunda Etapa, en donde se elaborará una Estratégica Comunal, acompañada de una Ordenanza Ambiental.

Concejal Ferreira, En relación a la Ley 19.300, en el Art. 64, que corresponde a los Organismos del Estado que, en uso de sus facultades legales, participan en el sistema de evaluación de impacto ambiental, fiscalizar el permanente cumplimiento de las normas y condiciones sobre la base de las cuales se aprobó el Estudio o se aceptó la Declaración de Impacto Ambiental. De Este Artículo se deriva el Artículo 65, que dice que las Municipalidades recibirán las denuncias que formulen los ciudadanos por incumplimiento de normas ambientales y las pondrán en conocimiento del organismo fiscalizador competente para que éste les dé curso. Pregunta, con esta Certificación qué facultad o que atribución tendrá el Municipio.

Respuesta SEREMI, Una es la gestión ambiental que se hace desde dentro del Municipio, que son las propias acciones, como los barrios de calles por ejemplo. Lo otro es la fiscalización (lo que apunta a la consulta del Concejal Ferreira), la denuncia la puede hacer la Municipalidad, pero también la puede hacer cualquier ciudadano de la Comuna, ahora viene la Superintendencia quien va hacer la encargada de llevar adelante las fiscalizaciones y los procesos de sanciones.

Concejal Ferreira, nuevamente interviene diciendo, la Comunidad de Mejillones, piensa que el Municipio tiene una atribución fiscalizadora sobre las emisiones que han emitido en este último tiempo las empresas, como también la contaminación del carbón, dice el Concejal Ferreira, a mi me gustaría que ustedes a través de los medios de comunicación les informarán a la comunidad donde deben denunciar y quienes son los organismos que fiscalizan, dado que se confunden los roles.

Respuesta SEREMI, La Municipalidad puede actuar como un ente, es decir recibe la denuncia y la puede canalizar, como lo puede hacer el ciudadano con los antecedentes serios que acrediten con base la denuncia, directamente a los organismos competentes que tiene el Estado. Eso es una cosa.

Por otro lado, la Certificación Ambiental es la gestión que se realiza.

La Nueva Institucionalidad, separa muy bien los Roles, si bien se complementan uno con otro, pero separa el Rol de Evaluador de un Proyecto, Fiscalizador de un Proyecto, o quienes Fiscalizan los Temas Ambientales, incluso fiscaliza a la SEREMIA los propios Programas.

La Gestión Ambiental de Normativa, Regulación y Educación Ambiental están dentro de las funciones de la SEREMIA.

Y para acoger las denuncias, van a existir los Tribunales Ambientales, que serán tres en Chile, Antofagasta, Santiago y Valdivia.

Con esto se ordena y potencia más el Tema de Fiscalización Ambiental y las denuncias.

Concejal Valdovino, Consulta. Los Tribunales Ambientales en realidad son un Proyecto.

Responde de inmediato el SEREMI, Es claro que van, están en la Etapa final, es decir están en una de las Comisiones del Senado.

Responde SEREMI, Para su funcionamiento requiere que estén los Tribunales.

Concejal Valdovino, Por lo tanto hoy día no opera ni los Tribunales ni la Superintendencia.

Respuesta SEREMI, NO.

Concejal Valdovino, a nivel Regional, va haber un Tribunal Ambiental, va haber una Superintendencia, o la Superintendencia va a estar centralizada en Santiago.

Responde SEREMI, En principio la Superintendencia está en Santiago, sin embargo no sabemos si Asociada a los Tribunales va a tener un ente regulador en Antofagasta, por tanto lo que hace organizar a los fiscalizadores de acuerdo a sus competencias, en el caso de Salud no va a poder fiscalizar como lo hace hoy día, en forma más libre, ó CONAMA va a obedecer a una metodología de inspección, a una auditoria ambiental a un tiempo determinado, esto se hace con un Programa Anual, a sistemas mucho más organizados a través de la Superintendencia.

Concejal Valdovino, en aquellas empresas cuyas emisiones afecten directamente la salud de la población humana, están en estos momentos sujetos a la fiscalización de la autoridad sanitaria, yo voy hablar de la salud humana, me quiero referir a la salud humana, en estos momentos en aquellas las comunidades como Mejillones que están expuestas a contaminantes o emisión de sustancias que son peligrosas para la salud humana, quienes fiscalizan, son los personeros de la autoridad sanitaria ex SEREMIA DE SALUD.

Responde SEREMI, es la SEREMI DE SALUD, sigue igual, en el fondo tiene sus componentes y sigue siendo igual.

Concejal Valdovino, de acuerdo a la nueva institucionalidad, que tiene que ver ustedes, o que va a tener que ver un poco estos Tribunales o esta Superintendencia con las fiscalizaciones que hace la autoridad sanitaria y que dice relación con la calidad de vida de las personas en relación a la emisión que tienen ciertas empresas, Cuál es la relación?

Respuesta SEREMI, hay sistemas de vigilancia primero, en términos de salud, en el fondo lo que hace es una vigilancia porque esto se ve en el tiempo a través de estas redes, y están obligadas las empresas a colocar, y salud tiene un control sobre ellas, y esos datos nosotros como SEREMI, los tomamos y hacemos un análisis si está dentro, o fuera, y si está en periodo de saturación se declara una zona saturada o no saturada de contaminante y se generan los planes para su descontaminación y volver a las normas límites normales.

Nosotros tenemos emisiones, además de haberse producido, esta emisión ocurrió incluso, puntualmente Salud inicia un Sumario Sanitario, con la investigación correspondiente y con todos los elementos que tenga a la mano para llevarlo adelante, la diferencia que tenemos con una Superintendencia es planificado y por lo tanto tiene un control más amplio de lo que es, las empresas que tienen RCA, un ejemplo si yo tengo 100 empresas de distintos tipos, pero veo una serie de empresas que están, por decir en DICOM, están más arriba, indudablemente esas empresas van hacer más profundamente controladas y se estará más pendientes de ellas, con un tipo de standarización distinto, lo que se busca es que los nuevos sistemas estén en líneas, que no se tenga que estar fiscalizando, con los nuevos sistemas que vengan si se tiene un estación de monitoreo estas estén en líneas y se puedan ver por internet.

A lo que se apunta con este sistema, es que si se quiere ver una localidad, se podrá saber en que estado está, de esta forma no se estará con una reacción tardía, sino se podrá ir adelantando cuando llega al límite que pueda llegar a la saturación.

Concejal Valdovino, si en ese sentido, nosotros, haber, la morbi (morbilidad) mortalidad, la primera causa de enfermedad de toda la población mejillonina, es aparato respiratorio, la primera causa de muerte, es tumor maligno, pero nosotros en relación a nivel regional, tenemos una tasa de mortalidad que está bajo la media regional y nacional. Nosotros si bien es cierto nuestra primera causa de muerte a diferencia del resto del país es por tumores malignos no sobre pasamos la media en términos de muerte, a que quiero llegar.

5

digamos si yo lo llevo a una comunidad como Mejillones a proyectar a 20 años de estudios y análisis , yo creo que no es lo mismo vivir un año que vivir 20 expuesto a algo, por ejemplo el cigarro, tenemos muchas enfermedades y muertes por el tabaco , que es una decisión propia en realidad , uno mismo se auto contamina , pero no es lo mismo fumar un año que fumar 20 años , por eso cuando el Médico a usted lo entrevista y le escucha sus pulmones , le pregunta cuántos años lleva fumando y ahí el Médico cuando le pregunta cuántos años lleva fumando está pensando en un daño acumulado , ahora como lo dijo el Presidente en Copiapó y para terminar mi intervención , - nos hace falta fiscalización ambiental-, Copiapó en relación a los mineros , propósito de Sernageomin, a nosotros nos hace bastante tiempo fiscalización ambiental pertinente y adecuada en relación a lo que tenemos nosotros acá, lo que tenemos nosotros es un funcionario de la autoridad sanitaria que no tienen, no tiene las competencias para ir sobre esa empresa, y en realidad lo que veo es que hace falta como diagnóstico, digamos que hace falta una fiscalización ambiental sobre aquellas empresas, independiente de este sistema online, o sistema en vivo y en directo, porque estamos hablando de nuevas instituciones, estamos hablando de hecho el Ministerio de Medio Ambiente es nuevo , pero yo creo en el Área chica, en el Área chica en comunidades que están próxima a Termoeléctrica,- ya que se tocó el tema-, yo creo que hace falta es generar gente, o invertir en gente que esté trabajando duro en lo que es la fiscalización ambiental aquí en el lugar.

Respuesta SEREMI, Por eso digo que viene todo un cambio, que no es hoy día, estamos en medio del proceso , estamos en nivel más reactivo, porque todavía no está la Superintendencia, ni los Tribunales, se está trabajando con el sistema que se ha tenido siempre, lo que se ha cambiado es el sistema de gestión , el sistema de evaluación, pero todavía falta , falta que llegue la superintendencia , los tribunales que ese es el más gran cambio que vamos a tener, será un gran cambio transcendental en términos de país en ese aspecto , ponerlo a otro nivel.

Señor Alcalde, consulta , después de esta exposición entregada al Concejo, esa misma exposición a través de los medios nuestros y a través de las Organizaciones Comunitarias, ¿ se entregará un calendario de fecha , en la que puedan venir funcionarios para que se entere la comunidad y las organizaciones sobre la nueva Ley ?

Respuesta del SEREMI , Ni un problema, si quieren organizar lo que desean. Nosotros ya lo hemos hecho a nivel Regional. Si usted desea Señor Alcalde que hagamos una charla abierta a la Comunidad de Mejillones, yo no tengo ningún problema , yo mismo vengo con mi equipo y hablamos cada uno de estos temas , porque nos interesa muchísimo, por eso era parte de eso era mi interés en venir acá, de contarles a ustedes primero. Feliz de venir con mi equipo y de poder tener esos espacios.

Concejal Barraza, es importante conocer una nueva institucionalidad, sobre todo cuando le toca llevarla a una nueva administración , creo que usted se toma una visión muy amplia de lo que nos interesa a nosotros como representante de la comunidad, en lo que tiene que ver el tema de la fiscalización, que es el tema que hoy día,-el colega también lo planteaba-, y que hoy día es el centro de la problemática de todo, entonces dentro de todo esto,- creo que usted lo sabe muy bien-, ya que estamos hablando de carbón, de ácido, de amoniaco, de zinc, y hoy día la preocupación es tal en la comunidad , en la gente , virtualmente en los niños , en los jóvenes, en los adultos mayores , entonces ,- si bien decía Marcelo algo , muy importante -, ojalá que esta nueva Ley traiga consigo recursos, recursos en sentido de poder tener , no un fiscalizador, sino que ese fiscalizador pueda tener un vehículo que ahora no tiene y así una serie de situaciones que tenga que ver fiscalizar de una mejor forma . eficiente. responsable. v así también entregarle una mejor respuesta a la gente .

la fiscalización, el tema de la participación es la esencia de un sistema democrático, y yo creo que sería muy bueno, muy bueno el que esta nueva institucionalidad, -valga la redundancia -, traiga mucha fiscalización , muchas pertinencias, y ojalá recursos , también para llevarlas a cabo.

Interviene SEREMI, Lo Que ha pasado en los últimos años , ha sido muy positivo, hay una conciencia , no se trata de tener más fiscalizadores, sino que los fiscalizadores sean realmente efectivos, en el sentido que tengan la metodología, que exijan un Programa, que no se esté solamente reactivo frente a un evento , de que manera se califica aquellos que estén trabajando, -doy un ejemplo-, los conductores, yo no puedo decir todos los conductores son malos, pero cuando se quiere contratar un conductor , se tiene una hoja de vida.

Concejal Barraza, por último para terminar, dentro de lo que usted planteaba (se dirige al SEREMI),usted nos comentaba que el Alcalde lo llamó a usted, y usted, a la larga es el que activa a todo el sistema frente a lo que ocurrió, el derrame en la Bahía, yo quisiera también hacer hoy día una denuncia y que ojalá usted la pudiera tomar, hoy día está afectando a los trabajadores portuarios, que tiene que ver con emanaciones de la Empresa Molinor llegaron hasta el Policlínico que tiene la Empresa al interior, olores muy fuerte, gente que estuvo a punto de desmayarse y una situación que quedó ahí , viene ocurriendo normalmente en la madrugada , tipo tres o cinco de la madrugada y solamente son derivados al Policlínico de la Empresa.

Interviene el Señor Alcalde, para informar que sobre el tema expuesto por el Concejal Barraza, el como autoridad ya tuvo una reunión con los dirigentes , el problema es que hubo una confusión, le llamaron como a las 4 de madrugada, pensaban que era en la Termoeléctrica, por un lado decían que eran EDELNOR y por otro lado decían que era ENAEX, como no hay nada claro todavía, no ha hablado con ninguna de las 2 empresas.

Concejal Barraza, lo que pasa dentro de todo esto, es que está ocurriendo más haya de quien se la informe, quien se la diga (refiriéndose a lo dicho por el Señor Alcalde),está ocurriendo y está ahí, cuando obviamente se le autoriza el funcionamiento de una empresa, ò de un Proyecto que tiene que tiene que funcionar como corresponde, que no esté establecido obviamente tiene que sancionarse, más allá de eso, entonces dentro de eso hay un problema al interior, ya se traduce en situaciones que se vana escapar a las competencias suya, porque a quien se va a llamar ó quien va autorizar a que la gente se pueda evacuar, ó se pueda poner en un lugar seguro ó de que aire la gente en estos momentos está respirando si ni siquiera pueden llegar al hospital local, para poder examinarlos.

Responde el SEREMI, Hay que separar muy bien de donde proviene la denuncia, una cosa es que a uno le cuenten , pero un hecho como ese no pasa desapercibido en cualquier empresa y cualquier trabajador puede comunicarlo, lo importante es que tengamos fuentes Fidedignas , entonces ustedes que son autoridades, si llega alguna persona a presentarles alguna denuncia, ustedes deben de preocuparse que esa denuncia tenga bases de responsabilidad y transparencia y levantan la denuncia, las denuncias no tienen costo. La denuncia debe ser con pruebas verdaderas, de lo contrario se generan confusiones y tanto ruido en la población, y eso conlleva a perder tiempo y hacer cosas que no corresponde. SEREMI, se dirige al Concejal Barraza, estas cosas que usted me informa de los trabajadores, es muy importante que nosotros lo podamos conocer , pero hay que hacerlo responsablemente y así se pueden activar los mecanismos , ya sea a través de la SEREMI DE SALUD. ó incluso si estamos en un tema que tiene que ver con

Concejal Ferreira, opina, si es posible tener en el municipio a través de su organismo de Medio Ambiente, un monitoreo en línea para ver las emisiones de las empresas, para que de esta forma esté a disposición de la comunidad y la persona que quiera informarse puede venir a la Municipalidad a informarse lo que está pasando en el Medio Ambiente con las empresas de la comuna que contaminan.

Respuesta del SEREMI, ese es el mundo donde se apunta hoy, y eso se a buscar a futuro, tener una implementación en pantalla, ya sea en mapa con zonas de colores que puedan ir indicando los niveles de contaminación. Para eso todavía falta, porque hay que considerar los niveles de inversión.

Señor Alcalde, al respecto dice : Tuve una reunión con ENAEX y le pregunté sobre este tema, ellos ofrecieron, pero todavía no han puesto en marcha, será el Ingeniero Camus encargado de hacer la conexión para que estemos en línea.

Se produce un diálogo entre el Concejal Barraza, El Señor Alcalde y el SEREMI, en relación a lo expuesto anteriormente en cuanto al costo ó financiamiento, se escucha decir al Alcalde, en principio a través del Fondo de Desarrollo Regional, SEREMI, dice, los principio los estudios, después la idea es que las propias empresas los financien, Alcalde, responde, lo que pasa que aquí hay un concepto, cuando se ha planteado en Concejo el tema, si lo hace la misma empresa suena como que ellos, responde SEREMI, hay cosas que pueden ser financiadas por las empresas pero la red administradas por el resto, ello pueden operar , pero toda la **DATA** , lo tengo yo, Concejal Barraza, como los monitores, por ejemplo, una empresa X, le hace el monitoreo y lo pago yo, interviene de inmediato SEREMI, y le aclara diciendo tu tienes que pensar en otra cosa, puedes financiar un sistema, puedes operar por a través de un tercero, de un consultor, pero la **DATA** es mía. Concejal Barraza, dice , ah con esa figura. Interviene el Señor Alcalde, el monitoreo que hace la empresa es pagado por ellos, SEREMI responde, si, lo pueden pagar ellos, el tema es quien administra la **DATA**, cómo se administra, cómo se controla la **DATA**, son dos cosas distintas.

Al respecto, interviene Concejal Ferreira, Las empresas a través de la contratación de un organismo externo , hacen sus estudios ambientales con la participación ciudadana, pero pasan los años y estas empresas comienzan a contaminar, entonces se piensa que porque lo pago la empresa , se presento a la CONAMA y lo aprobó la COREMA, la empresa particular manipula los estudios.

Respuesta SEREMI, yo podría refutar eso con otro sistema , si fuera tan así, que los sistemas no funcionan , tienen imperfecciones y se pueden hacer cosas mejores y eso lo declaro al momento, tienen muchas oportunidades de mejorar, no se tendría una zona saturada en Tocopilla , ni Calama , dos ciudades importantes, que fueron detectadas a través de propio monitoreo que pagaron las empresas, pero que contralaba SEL , y eso muestra claramente que ahí hay una realidad. Lo que demuestra que sí se puede tener efecto, lo que sí hay que mejorar es la gestión de la Región para tener un solo sistema.

Al Señor Alcalde, le interesa que ahora que se instauró este Ministerio, las cosas se puedan contralar bien, que los sistemas funcionen y que funcionen bien, que las empresas que sean sancionadas por la contaminación , no solo paguen por eso, si no que no vuelvan a caer en lo mismo. Lo que se quiere es que se mejoren los sistemas, que se asuma la responsabilidad en conjunto porque eso es parte del desarrollo, el Concejo se reúne para tratar el tema de cómo se mejora lo que se está haciendo mal en estos momentos.

Concejal Ferreira , comenta que el Municipio hizo un estudio relacionada al estudio de la calidad del aire en la Bahía de Mejillones, la que estuvo a cargo de la Universidad de Chile de Santiago, la especialista informo que hizo un monitoreo a las empresas y se encontró con que algunos estaban desconectados, otros estaban funcionando pero no marcando por la antigüedad de estos. ahí se ve que las empresas no hacen mantención a sus

Continúa el Concejal Ferreira, diciendo, por otra parte, tengo información de SERNAPESCA en relación al pescado contaminado, ellos contaban con fondos para hacer estudios de saneamiento, se tiene conocimiento que se realizó en la Primera y en la Décima Quinta Región. Considero que este estudio también debería hacerse en la Bahía de Mejillones.

SEREMI, intervine, que primero, continuará el Tema de la Certificación que quedó pendiente, para luego contestar lo que se está haciendo en relación a lo de la Bahía de Mejillones.

Agrega, que frente a estos acontecimientos siempre se habla de mucho estudios, pero frente a estos estudios cuál es la solución, se dirige al Concejal Barraza, y le consulta que en relación a todo lo que expuso sobre el tema de contaminación, cual es la solución que entrega el.

Concejal Barraza, contesta, tiene que haber una Ley que le permita al municipio tener una gran participación y que no vengan otros ha decidir por nosotros lo que queremos y lo que no queremos, primero el tema legal, segundo que la participación ciudadana sea efectiva, y lo tercero quienes vivimos en esta comuna sabemos de que manera se pueden desarrollar las actividades.

SEREMI, responde, esto hay dos temas, primero tiene la participación directa la evaluación de los Proyectos, y de ahí la tarea nuestra es fortalecer la gestión industrial del municipio, por eso la entrada al sistema de la Certificación Ambiental, para ir colocando esta variable en todo lo que hacemos es muy importante. Segundo tiene que haber una participación ciudadana real cuando se presentan los Proyectos, personalmente yo, - a no ser que me equivoque-, porque son los antecedentes que recibí, en la evaluación de los Proyectos de la comunidad tengo 1 o 2 personas, el resto era empresa.

Concejal Ferreira, le dice al SEREMI, que considera que la parte SALUD, debería estar presente en la Comuna cuando ocurra algún hecho, y que nunca han estado presente.

Responde SEREMI, Si lo hacen, a través de los estudios que se le hacen llegar, todos los organismos competentes hacen su trabajo y lo derivan a la SEREMIA DE SALUD, y esta hace su trabajo técnico, que es el que le corresponde.

SEREMI Expone, sobre dos temas de registro en la Comuna, tema el Carbón y tema Jaibas, ante la situación del carbón, el Señor Alcalde se comunicó con el, y se activaron todos los sistemas, inmediatamente la Armada realizó las gestiones pertinentes a su institución, independiente a la gestión de la Armada me comuniqué con la Universidad de Chile, nos mantuvimos comunicados con el Alcalde, yo me contacté con la Universidad, no con Don Carlos Guerra, le solicitamos que asignara a un profesional aparte, independiente al Sumario que inició la Armada, para tener una visión más científica de lo que estaba ocurriendo en el lugar y Don Carlos Guerra vino como profesional asignado por la Universidad, el hizo el análisis del fondo, se fiscalizó el lugar, vino la Ministra también y juntos anduvimos por el Muelle.

En relación al tema de las Jaiba, Don Carlos Guerra también tomó muestra del Fondo Submarino, las que están en poder del SEREMI, son dos una del Cabezo y la otra del Fondo frete a SOPESCA, y son dos eventos diferentes, en el caso del Muelle, estamos frente a un insoluble, los sulfuros de Zinc y Plomo pueden que pasen desde el Fondo Marino, pero para eso se demorarán mucho tiempo en que eso ocurra. Igual el Carbón, cuánto Carbón existe en la Bahía. Se está viendo, se está haciendo un análisis de Carbón Orgánico que pudiera pasar, que son cosas distintas.

SEREMI, continúa y dice, en el sector más acá del Muelle está lleno de materia orgánica en descomposición, - ofrece traer al Concejo las Proyecciones que tiene como muestra-, y la materia orgánica en descomposición hace un consumo mayor de oxígeno, y las jaibas

1.- Hay que esperar que termine el Sumario que inició la Armada, que es la Investigación legalmente quien es el único que nos puede decir que aunque se haya declarado culpable el Puerto quien dice el resultado final es el Fiscal, nadie más.

Una vez que se tenga el Fiscal, el resultado de la Armada, que aún no ha salido completo, se han obtenido resultados parciales solamente eso va a la Comisión de Evaluación Ambiental, para fijar la revisión de la Empresa involucrada, que ya sabemos que es el Puerto en el primer caso dado que ellos mismos se declararon

Por otro lado, tenemos que ver nosotros estamos frente a un evento en que si el Puerto tenía que limpiar el fondo marino por una Resolución de la Comisión de Evaluación Ambiental que data del año anterior y en compromiso que tenía que ejecutarlo durante el Primer Semestre de este año. Ellos nos enviaron una carta el 03 de Febrero en donde nos comunicaban que iban a ejecutar esta labor, antes de que ocurriera el evento, y ocurrió el 8 de Marzo, luego nos informan que va a sacar todo el fondo marino el día 18 de Marzo.

Ante esta nueva información, pensé, que es lo que van hacer, e invité a toso el mundo científico que tenemos en Antofagasta, más SERNAPESCA, al Señor Alcalde de Mejillones, para que le diéramos al Plan otra mirada, para ver que se podía hacer, para ver otra forma de cómo extraer lo que está en el fondo marino, de manera de impactar la Bahía, y salió otro listado de actividades complementarias de cómo hacerlo de mejor forma, se realizó un nuevo informe en donde opinó la Universidad de Antofagasta, a través de sus dos Instituciones, Don Jorge Valdés y Don Carlos Guerra, la Universidad Católica del Norte, a través de la Señora Paula Díaz, Ecóloga de esta Universidad, la Empresa está rediseñando su Plan, el cual debe ser enviado nuevamente a la Comisión Evaluadora de Ambiente, para ser validada a través de los Organismo Sectoriales, y obtener una nueva Resolución para que se pueda limpiar adecuadamente el Puerto.

Interviene el Señor Alcalde, diciendo es bueno comentar que se instalará en un espacio un sistema de mallas ó redes.

SEREMI, al respecto informa que en un espacio donde puede caer sedimento, es un sistema Basch con aspiración con toda el agua, de manera que y los residuos que quedan se ponen a disposición final a un lugar que esté debidamente autorizado para disposición de residuos peligrosos, y ya no vuelven al mar.

Concejal Ferreira, consulta, si una vez que reciba la Certificación la Empresa, habrá una organización responsable que la fiscalice.

SEREMI, responde, que sí, es un tema importante.

2.- Para cerrar, también se inicio un estudio en tema de referencia para unificar el sistema de monitoreo de la Bahía, lo que se pretende buscar es campaña, y por otro lado las exigencia que tienen las Empresas, de manera que se adecúen a un solo sistema de monitoreo y poder capturar toda la información que tenemos en la Bahía, para saber que estado de salud tenemos. En conjunto con la Armada y SERNAPESCA, estamos postulando a un Fondo de Desarrollo Regional justamente para empezar a Licitarse este diseño y posteriormente las Empresas nos financien la implementación del sistema, estaría bajo el control de la SEREMIA y de la Armada.

SEREMI, termina dejando un mensaje, No cerrar los ojos porque ocurrió un evento, hagamos del evento ocurrido, una oportunidad para nuestra Comuna, y empezar a trabajar en forma distinta. Todo tenemos que trabajar en el Tema Medio Ambiental, es un tema de Estado, y el Estado propiamente tal, quiere que todos trabajemos en el Tema, partiendo desde los colegios, los municipios que tiene su acción comunal, lo que se busca es que las

Concejala Luz Vargas, solicita la palabra al Señor Alcalde, para felicitar al SEREMI, diciendo que encuentra muy importante todo lo expuesto, y aparte del monitoreo a la Bahía, se pudiese efectuar un monitoreo al humo del cigarro, es importante evitar el humo del cigarrillo, dado a que muy dañino.

Concejal Valdovino, dice que es un gran temazo, en algún momento se trabajó los ambientes libres del humo tabaco, y en algún momento se quiso trabajar los hogares libres del humo del tabaco, pero creo lo que tú estas diciendo (se refiere al SEREMI), pasa directamente por la fiscalización del Departamento de Obras en relación a las condiciones que aquí se están aprobando, las condiciones de hacinamiento se está permitiendo que la gente esté viviendo, en espacio super reducidos en donde es lógico que pase al vecino el humo del cigarro.

SEREMI responde, que el municipio tiene las variables que regulan, y puede hacer un Ordenanza Municipal.

En los colegios se va trabajar con cuatro elementos:

- 1.- Recuperación de aguas grises, para fines de arborización.
- 2.- Energía Termo Solar. Tengan el agua caliente por medio de la Energía Solar.
- 3.- Incorporar pequeñas cantidades de Energía Eléctrica Solar
- 4.- Generar junto con la Municipalidad zona de puntos para reciclaje

SEGUNDO PUNTO:

Informe de Contrataciones y Adjudicaciones correspondiente al mes de Marzo 2011.

Señor Alcalde, da inicio al Punto, invitando al Director de Chile Compras, inicie su intervención.

Administrador de Chile Compras, informa que en el mes de Marzo se realizó una sola Adjudicación, de los 3 repuestos camioneta de Alcaldía, la Dodge RAM 5.9, indicándoles quien se adjudicó, para que los Concejales lo puedan ver en la información que se les entregó. Indicándoles que es un Proveedor conocido, porque ya se ha trabajado con él, y ha dado buenos resultados.

Luego les informa que hay una segunda información, que se trata solo para que tomen conocimiento de las Licitaciones Cerradas, correspondiente al mes de Marzo/2011, las que se tienen que adjudicar dentro de la semana.

Concejal Barraza, interviene diciendo que se había hablado del cambio de vehículo.

Señor Alcalde, responde al Concejal Barraza, diciéndole que eso está consultado y primero hay que rematar los vehículos que están malos.

Interviene nuevamente el Concejal Barraza, y dice que para terminar, en aquella oportunidad Alcalde, y le puedo traer los apuntes, lo que se habló del vehículo de la alcaldía y de las 2 camionetas, entendiendo que había una serie de vehículos que había que dar de baja, inclusive habíamos hablado una situación de carácter administrativo, se dijo que esa camioneta podía quedar para el uso de los concejales para poder trasladarnos cuando fuera necesario.

Concejal Biaggini, interviene, quedó de acuerdo ese día que en Marzo se vería una modificación presupuestaria para más vehículos.

Señor Alcalde, dice, estar de acuerdo porque todas las camionetas NISSAN tienen más de 6 años.

Concejal Biaggini, solicita se le pueda entregar una lista de los vehículos y en qué estado están

Administrador de Chile Compras, termina con su exposición con respecto a las Licitaciones Cerradas.

S

Concejal Barraza, consulta por Concurso para Inspector General.

Responde a la vez el Señor Alcalde y la Jefa de DAEM, No corresponde llamado concurso, de acuerdo a la nueva Ley, el Inspector General es nombrado por confianza por la ó el Director , termina la Jefa de DAEM, diciendo que los Inspectores Generales, los Sub-Directores y los Jefes de U.T.P. de acuerdo a esta nueva Ley a contar de marzo son de confianza del Director a partir de Marzo de este año.

Concejal Figueroa, comenta que es bueno ese sistema, porque así se asegura cada Director de tener un buen equipo de confianza
Agrega la Jefa de DAEM, que además los Jefes de DAEM, ahora también cambian su nombramiento, serán llamados a concurso la Alta Dirección Pública, pero decide el Alcalde.

Concejal Figueroa dice, la vez anterior yo le pedí a usted, que ojala aquí se mencionara monto, en el sentido a cuanto equivale el Contrato.

Respuesta Jefa de DAEM, se hará.

Concejal Biaggini, consulta en relación a la Sala de Cuna Angelito, se contratará otra Parvularia, y cuántas Parvularias hay ahí trabajando

Respuesta Jefa de DAEM, ya se contrató, porque se podía tener sin Parvularia la Sala de Cuna. Hay 6 Parvularias , una por cada Sala, más 3 Auxiliares.

En su segunda intervención, y haciendo entrega a los Señores Concejales las Actas de Adjudicaciones del mismo mes, además de listado de resumen de dichas adjudicaciones, procede a dar lectura detalladamente de lo que se compró, a qué proveedor y el monto a cancelar.

Interviene Concejal Barraza, diciendo que es super importante la información que se está entregando, porque en visita que desarrollamos los Concejales en terreno, ya que el Complejo Educacional tiene un solo extintor funcionando, la Escuela Julia Herrera tiene un extintor del año 2009.

Continúa con su exposición la Jefa de DAEM.

Finaliza su exposición con respecto a las Adquisiciones, al momento el Señor Alcalde consulta al Concejo si hay alguna pregunta.

No hay preguntas.

Señor Alcalde da el pase a la intervención de la Encargada de DEDECO.

Comienza su intervención la Señora Marcela Pizarro, y al momento entrega la información a los Señores Concejales.

Concejal Biaggini, solicita una mesa de trabajo con los monitores contratados por DEDECO.

Responde la Señora Marcela Pizarro, diciendo que es importante, incluso ahora se encuentran elaborando un diagnóstico para presentarlo al Concejo.

Señor Alcalde comenta, que le informó la Señora Katia Gatica, que la persona que se contrató, como Coordinador de Programas Deportivos Don Manuel Ossandón, ha resultado muy eficiente y va a fiscalizar a los monitores en su trabajo, ya detectó a una monitora que no da resultado.

Concejal Biaggini, comenta al Alcalde , que concurrió a una reunión del CORE, y dos Proyectos de Mejillones de Deportes no fueron aceptados por falta de información.

TERCER PUNTO

Antes de dar inicio a tema de Aprobación de Actas, se toma el tema de confeccionar las Actas .

Concejal Biaggini, sugiere que se tome un acuerdo definitivo en relación a las Actas, y por otro lado que sean enviadas por Correo Electrónico, a modo de usar la tecnología con el fin de optimizar el tiempo en las Sesiones.

Señor Alcalde responde, se tiene que llevar en Punto de Tabla en un próximo Concejo.

Aprobación de las Actas N°S, 04, 05, 06 y 07 /2011.

ACTA N° 04.

Con observación del Concejal Barraza que se aclara en ANEXO

ACTA N° 05

Con 3 observaciones del Concejal Barraza, que se aclaran en ANEXO

Concejal Valdovino ,dice en la página 05, en Puntos Varios, en cuanto a las menciones que él hizo con respecto a la Plaza de Arma, NO aparece lo que mencionó con bastante énfasis en el sentido que se instalara nuevamente en la Plaza el **ODEÓN**.

ACTA N° 06

Con observación de Concejal Barraza , que se aclara en ANEXO

ACTA N° 07

Sin observaciones.

Señor Alcalde, consulta nuevamente si tienen alguna observación más que hacer.

Concejo responde que NO. SE APRUEBAN ACTAS N°S 04, 05 y 06 y CON OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONCEJAL BARRAZA, ACTA N° 5 OBSERVACIÓN CONCEJAL VALDOVINO, ACTA N° 07 SIN OBSERVACIONES.

CUARTO PUNTO

La discusión y Votación que se produjo ante la posibilidad de exhibir los Concejos que se realicen en vivo y en directo a través de Canal 2 Televisión, solicita Concejal Barraza.

Señor Alcalde al respecto, les consulta a los Señores Concejales , discusión ó votación :

Concejal Valdovino, quien responde : yo no tengo nada que discutir, yo estoy super de acuerdo.

Se escucha decir a los Señores Concejales, vamos a votación :

Señor Alcalde, dice bueno, vamos a votación, y comienza nombrando de uno en uno a los Señores Concejales :

Concejal Valdovino : **SI APRUEBO , de todas maneras**

Concejal Biaggini : **NO**

Concejal Figueroa . **SI APRUEBO**

Concejala Luz Vargas **NO APRUEBO**

Concejal Ferreira **YO VOY A FUNDAMENTAR PORQUE VOTO QUE NO, PORQUE TENGO DERECHO A OPINAR.**

Continúa Concejal Ferreira, además se tiene que ver cuánto es el costo , el detalle de cuánto va a salir, cuánto personal se va a ocupar.

Señor Alcalde, le responde diciendo, yo te voy a entregar respuesta a lo que tú estas planteando, y le dice tu voto es:

Concejal Ferreira : NO,

Concejal Barraza : SI.

Alcalde NO , NO ESTOY DE ACUERDO.

Resumen de la votación : 4 VOTOS NO

3 VOTOS SI

PUNTO RECHAZADO POR CUATRO VOTOS.

Señor Alcalde : entrega la explicación pendiente al Concejal Ferreira , le dice, este es un tema netamente administrativo , incluso yo para manejar la Radio y la Televisión no tengo que pedirle autorización al Concejo, yo soy el administrador, y no estoy cobrando, y no debo cobrar.

Se levanta la Sesión siendo las 18:55 horas, dejando los dos últimos Puntos: Lectura de correspondencia y Varios para la Sesión N° 13 del día 06 del presente.

FIRMAN LA PRESENTE ACTA EN PAGINA N° 21

SE ADJUNTA ANEXO CON OBSERVACIONES DEL CONCEJAL BARRAZA Y LAS ACLARATORIAS DE LAS OBERVACIONES DEL CONCEJAL BARRAZAS A LAS ACTAS N° 04, 05 y 06 / 2011

ANEXO OBSERVACIONES

ACTA N° 04 / 2011

Página N° 1, Observación Concejal Barraza:

SESIÓN N° 04/2011 ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja establecido que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 04/ 2011 ordinario.

En Mejillones a 21 de Febrero de 2011, siendo las 16:20 horas, se llevó a efecto la Sesión N° 04/ 2011 Ordinaria, bajo la presidencia de la Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, Presidente del Concejo Municipal, actuó como Ministro de Fe Don Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y se contó con la presencia de los siguientes Concejales

Concejal Barraza:

Señala su malestar ya que NO HA MENCIONADO NI MENCIONARIA EFECTUAR VISITA A EMPRESARIOS. PIDE QUE SE RECTIFIQUE O SE LE SEÑALE QUE EFECTIVAMENTE ÉL LO MENCIONO.

En la Página N° 3 (SE SEÑALA LA CORRECCIÓN A SU OBSERVACIÓN)

En lo que señalaba el Concejal Barraza:

Se eliminó la frase que decía, al Señor Alcalde y Concejales visitar a Empresarios, ya que esto fue un error de interpretación y de escucha por parte de la Secretaria.

SESIÓN N° 53/2010 EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja establecido que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 53/ 2010 ordinario.

En Mejillones a 29 de Diciembre de 2010, siendo las 16:15 horas, se llevó a efecto la Sesión N° 53/ 2010 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde de la Comuna , Don Marcelino Carvajal Ferreira, actuó como Ministro de Fe la Sra. Virginia Funes Páez, Secretaria Municipal, Subrogante y se contó con la presencia de los siguientes Concejales: (Se corrige la presente Acta en el sentido que decía Ordinaria y debería decir Extraordinaria).

(Se elimina intervención Concejal Señor Barraza por haberse cruzado con otras intervenciones, que se mal interpretaron por la Secretaria en sus apuntes.

ACLARO:

Se pegó lo transcrito tal cual como se señala en ambas ACTAS, y tal como se le señaló en el momento al Concejal Barraza, su observación fue corregida la Acta en donde se cometió el error(ACTA N° 53/2010) y se repitió la observación junto a la corrección en el Acta (N° 04 / 2011), donde se leyó el Acta anterior. Cabe señalar que esta es una tercera Acta en la que señala misma observación con su corrección, a

Acta N° 05 /2011

Observación Concejal Valdovino.

Página N° 05, en Punto Varios, el indica que fue muy enfático en señalar que por acuerdo en Mesa de Trabajo en el Diseño de la Plaza, que el **ODEÓN** se mantuviera en la Plaza. Se deja establecido que se omitió en dicha Acta, y que queda reflejada su petición en la presente Acta, con la confirmación del Señor Alcalde.

Acta N° 05 /2011

Observación Página N° 01 Concejal Barraza

SESIÓN N° 05/2011 ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja establecido que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 05/ 2011 ordinario.

En Mejillones a 22 de Febrero de 2011, siendo las 16:30 horas, se llevó a efecto la Sesión N° 05/ 2011 Ordinaria, bajo la presidencia de la Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, Presidente del Concejo Municipal, actuó como Ministro de Fe Don Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

TABLA A TRATAR

1.- Lectura de Correspondencia

Se da inicio a la presente Sesión con el Primer Punto, Lectura de Correspondencia, por parte del Secretario Municipal.

Oficio llegado desde la Contraloría Regional de Antofagasta, que dice relación con Informe N° 4 de 2008, sobre Auditoria practicada a los viáticos del Alcalde y Concejales en la Municipalidad de Mejillones, a su vez el Secretario Municipal procede hacer entrega del mencionado Informe a cada Concejal.

CON LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES :

- 1.- Que se acreditó la rendición de la totalidad de los fondos entregados al Alcalde, por lo que dicha observación se levanta.**
- 2.- Respecto de los fondos que mantenían pendientes los Concejales se acreditó la rendición y el reintegro de \$ 976.684.-
- 3.- En relación con los \$ 30.000 que la ex Concejal, doña Cristobalina Escudero Araya mantiene pendiente de rendición, la entidad deberá arbitrar los medios para su regularización a la brevedad posible.

(Se adjunta el citado documento para análisis de los señores Concejales).

La observación que hace el Concejal Barraza, es al 1er. Punto después de: CON LAS

ACLARO LAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL BARRAZA:

Tal como lo señalo en el ACTA de la Sesión N° 05, la que pegué tal como está transcrita, lo que allí se escribe es parte del documento (que se adjunta) que llegó de Contraloría y que leyó el Secretario Municipal, en el cual se puede observar que está idénticamente puesto en la citada Acta.

No se a que Informe de Actividades se refiere el Señor Concejal. Y de qué Fondos entregados al Señor Alcalde hace mención.

Además el Señor Alcalde, al parecer se confundió con lo expuesto por el Concejal, creyendo que se trataba de algún Fondo a rendir de su viaje con los estudiantes.

ACTA N° 05/2011

Observación Página N° 1 Concejal Barraza.

Hace observación que en la página N° 2, en relación a que faltan intervenciones sobre el tema de carta recibida por parte del Señor Manuel Herrera Zapata, Jefe Comunal, Departamento Sanitario Plaga de Zancudos en la cual informa que vecinos de los sectores Nororiente de Mejillones, en las calles Playa Blanca, Oscar Frías entre otras, entre Almirante Castillo y Serrano de esta Comuna, que se encuentran atacados por una plaga de zancudos y sobre todo en las noches, con las consecuencia de no poder dormir y sobre todo afecta a los menores de edad. Sugiere investigar y otorgar alguna solución al respecto.

Alcalde consulta al Director de Obras, que sucedió con la última revisión que se efectuó en la planta.

Director de Obras, señala tal como lo indica la carta, están solicitando se investigue el hecho de donde es. Siempre se ha señalado que el foco estaría en el Complejo, no ha sido así, nosotros hemos abierto las cámaras, la planta, hemos revisado y no hemos encontrado nada en las mañanas ni en las tardes ahí, hemos vistos en algunos sectores, pero no ahí..

Se escucha decir al Alcalde, comunícales a los concejales para que lo vena con sanidad el tema.

Respuesta D.O.M., llevamos a Manuel, se lo comentamos.

NOTA: es toda la conversación que se escucha en la grabadora sobre el tema Zancudos, de ahí inmediatamente se escucha al Secretario Municipal, leer una carta del Concejal Ferreira.

ACTA N° 05 /2011

Observación Página 2 Concejal Barraza.

Cuenta del Señor Alcalde con Delegación de Alumnos Destacados, a Argentina y Bolivia. Concejal hace observación en el sentido que no está todo lo tratado.

Concejales Biaggini y Figueroa, le recuerda que se solicitó apagar la Grabadora, por cuanto el tema era delicado y por guardar aspecto personal de las alumnas, además que el caso se presentó a la Fiscalía.

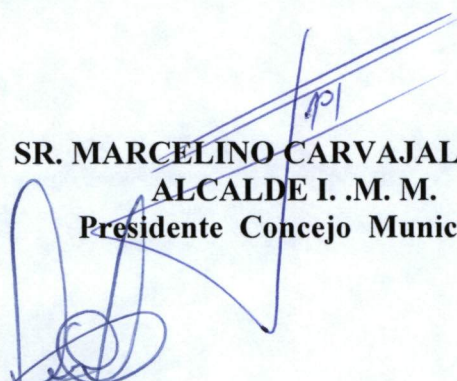
ACTA N° 06 /2011

Observación Página N° 6 Concejal Barraza:

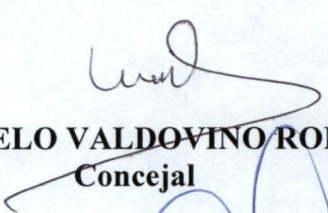
Hace observación al Acta, por cuanto él en esa página, (punto Varios), solicita despedida y reconocimiento a la Oficial de Registro Civil, Señora Elba Gatica.

INFOMO al Señor Concejal, que:


Al igual que en Acta anterior en donde observó una gestión que había solicitado a D.O.M. y ésta no se había ejecutado a esa fecha, es la misma situación es este caso, yo me limité a transcribir lo que él puede solicitar, pero no tengo injerencia en hacer que las gestiones se realicen.

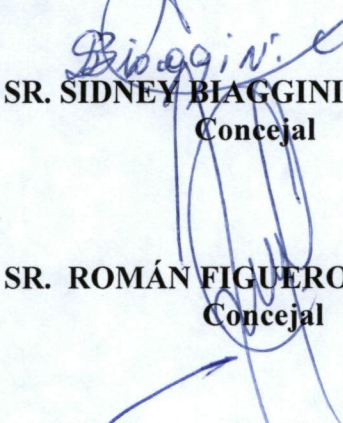

SR. MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
ALCALDE I. .M. M.
Presidente Concejo Municipal



SRA. LUZ VARGAS HERRERA
Concejala



SR. MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal


SR. SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal


SR. GUILLERMO FERREIRA DÍAZ
Concejal


SR. ROMÁN FIGUEROA CARRASCO
Concejal


SR. JOSÉ BARRAZA MULVÉN
Concejal


SR. SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Transcribió:
Ángela Araya Jorquera
Secretaria.